

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17870 VITORIA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz, en cumplimiento de los dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º- Que en el procedimiento número 537/2012, por auto de 26/11/2012 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Colconcrete, S.L., con NIF B01328483, con domicilio en avenida del Cantábrico, n.º 11, Pab. 5, Vitoria-Gasteiz, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Vitoria.

2.º- Que habiendo cesado en sus funciones el Administrador Concursal don Francisco Javier Escobosa.

3.º- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento del nuevo Administrador Único del concurso a don Daniel Alonso de la Fuente; DNI: 13074064J; domicilio: General Alava, n.º6, 1.º; profesión: Economista; Teléf. 945.132084, dirección electrónica: daniel@aficoasesores.com; profesional del área económica que reúne los requisitos del artículo 27.1 de la LC, la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del Concurso, aparecida en el BOE el día 26 de abril de 2012.

4.º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Vitoria-Gasteiz, 22 de abril de 2013.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A130023870-1